

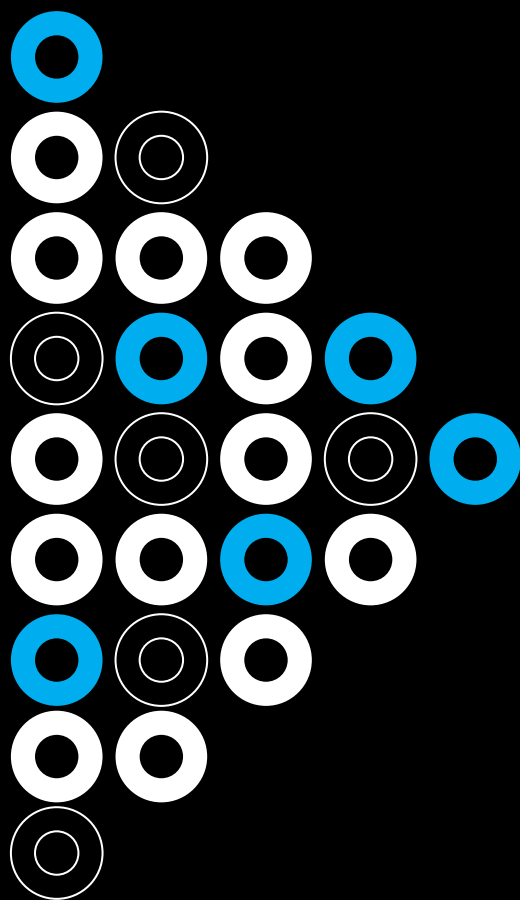


**MEMORIAS DEL
ENCUENTRO
NACIONAL DE
LA COMUNIDAD
AFROARGENTINA
PARANÁ, ENTRE RÍOS 2021**

COMISIÓN PARA EL
RECONOCIMIENTO HISTÓRICO DE
LA COMUNIDAD AFROARGENTINA









Declaración de Paraná 2021





Declaración de Paraná 2021

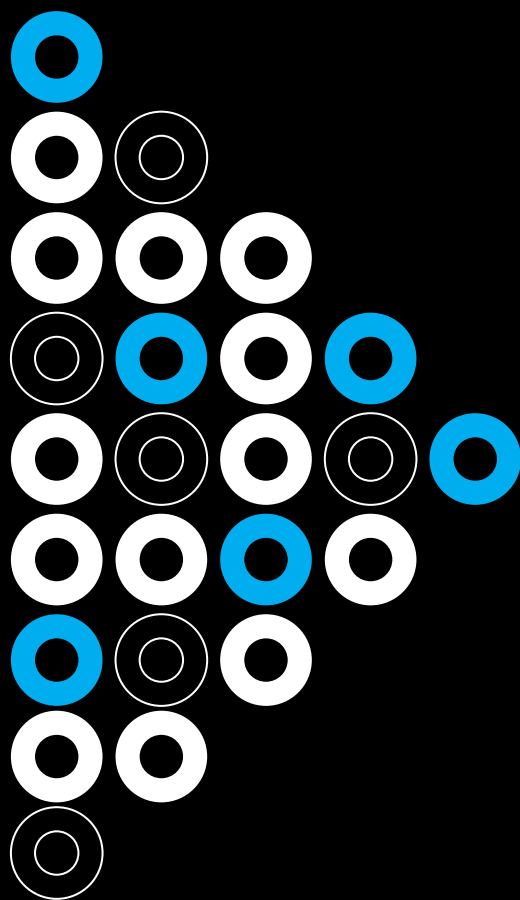
Las organizaciones de la comunidad afroargentina reunidas en Paraná el 1 y 2 de noviembre del 2021 en el marco del Encuentro Nacional de la Comunidad Afroargentina, declaramos que somos parte constitutiva de esta nación y afirmamos la importancia de este evento para el robustecimiento de la democracia. Destacamos el trabajo del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), a través de la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina, por el impulso y concreción de este evento tan significativo en pos del fortalecimiento de nuestra identidad nacional.

Precedió al Encuentro un enorme recorrido a lo largo y ancho de nuestro territorio para lograr este hito fundante, con la certeza de estar aportando en el camino hacia la reparación histórica de la comunidad afroargentina. Estas acciones de participación y reconocimiento pudieron llevarse a cabo por el compromiso en la búsqueda de consensos en una pluralidad de voces de la Comunidad Afroargentina que participaron.

Afirmamos una vez más nuestra ancestral búsqueda por la libertad, por la justicia, por la paz y los derechos humanos. Así como nos organizamos a lo largo de nuestra historia en Cofradías, Naciones y Sociedades de Socorro Mutuo, damos un paso más en este camino que supimos construir protagonizando la formulación y puesta en práctica de políticas públicas. Pongamos en alto nuestra identidad con orgullo y avanzamos en la conformación de un presente y un futuro de lucha contra el racismo.

Celebramos y acompañamos la creación del Padrón Nacional de Organizaciones de la Comunidad Afroargentina, como una forma de afianzar las redes comunitarias históricamente existentes. Además, destacamos la labor del Consejo Asesor Federal como una herramienta de articulación con el Estado que, por un lado, enfatiza la enorme experiencia de hombres y mujeres destacadas de nuestra comunidad, y por otro, pone en valor la importancia del aporte afroargentino para vigorizar la vida democrática nacional.

Por eso entendemos que no hay justicia social sin justicia racial, y proponemos un proceso de transformación donde las organizaciones de la comunidad afroargentina sean las protagonistas. La afroargentinidad se inscribe en un proyecto de mayorías.





Políticas públicas para la comunidad afroargentina





Políticas públicas para la comunidad afroargentina

El espacio de las mesas de diálogo dio como resultado una serie de debates y de intercambios que constituyen la materia prima de este trabajo. En función de operacionalizar tan vasta experiencia se exponen las propuestas concretas en torno a los ejes trabajados:

- Incorporar de forma permanente la variable afrodescendiente en la planilla general del censo nacional, y en la Encuesta Permanente de Hogares. Para obtener un resultado efectivo es necesario trabajar de manera conjunta desde el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en la difusión del término a través de una campaña de sensibilización en medios de comunicación y formación de censistas.
- Impulsar una ley de capacitación obligatoria a funcionarios, empleados públicos, y sindicatos de nivel nacional, provincial y local de todo el país en perspectiva étnico-racial.
- Iniciar procesos de revisión y elaboración de planes de estudios que reconozcan y pongan en valor la afroargentinidad como parte constitutiva de la nación, e incorporar en la ESI la perspectiva étnico-racial. Los mismos deben instrumentarse en el nivel inicial, primario y secundario, siendo fundamental la articulación con el Ministerio de Educación en este proceso.
- Impulsar la creación de una especialización sobre afroargentinidad para el perfeccionamiento docente, teniendo como objetivo a los profesorado y magisterios de todo el país.
- Incorporar capacitaciones sobre etnoeducación y racismo en los cursos continuos del Plan Federal Juana Manso y los Cursos Educ.ar del Ministerio de Educación.

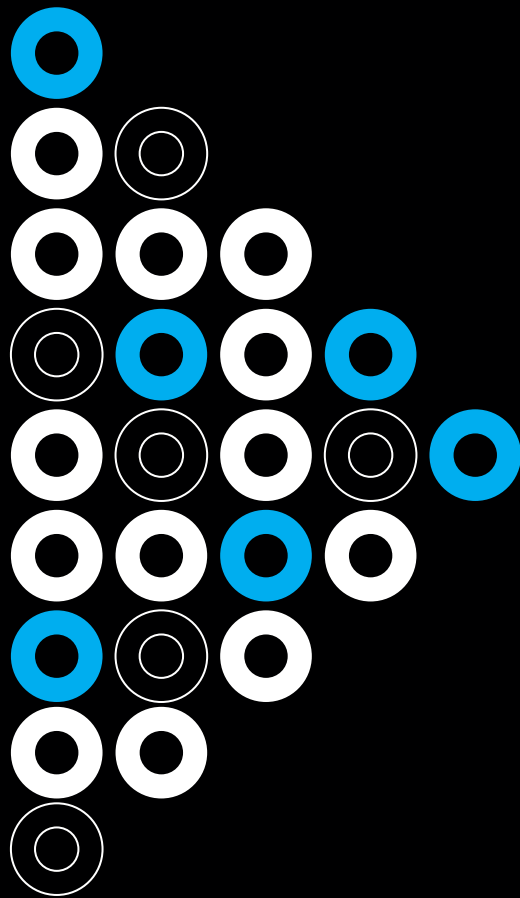
- Crear un equipo de investigación para trabajar con el Archivo General de la Nación y los archivos provinciales en busca de una reconstrucción histórica de la comunidad afroargentina necesaria y urgente para nuestra Nación.
- Incluir a las organizaciones registradas en el Padrón Nacional de Organizaciones Afroargentinas en el programa Puntos de Cultura del Ministerio de Cultura Nacional como un impulso a la profesionalización de las actividades culturales de las organizaciones afroargentina
- Impulsar la adhesión de la Ley 26.852 por parte de las provincias que aún hoy la adeudan. El 8 de noviembre es una fecha homenaje a la Capitana María Remedios del Valle y un día de reconocimiento nacional para las y los afroargentinos/as, la identidad nacional y el orgullo de ser quienes sientan las bases para una democracia plena.
- Instituir el ascenso post mortem de Bernardo José de Monteagudo y Cáceres a General, en reconocimiento por su decisivo papel en la historia nacional y regional. En conformidad con las políticas de reconocimiento y reparación histórica de la comunidad afroargentina, la puesta en valor del papel heroico de nuestros hombres y mujeres constituyen un elemento central de la identidad nacional.
- Crear espacios de formación en oficios para mujeres, a través del Ministerio de Desarrollo Social, que sea gestionado por las organizaciones registradas en el Padrón Nacional de Organizaciones Afroargentinas. En este sentido, es fundamental el aporte del ministerio de herramientas necesarias para llevarlas a cabo como espacio físico, aporte económico, asesoramiento técnico y demás necesidades.
- Construir un Espacio de la Memoria que dé cuenta de los crímenes perpetrados en el marco de la comercialización de esclavizados y sus consecuencias en la historia reciente, en articulación con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Resignificar los espacios implica un ejercicio de articulación entre el Estado y la sociedad civil.

- Incorporar capacitaciones permanentes a los funcionarios de las fuerzas de seguridad y la justicia, tal como le exigió al Estado la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el 2020.
- Impulsar un programa regular de la Comunidad Afroargentina en la Radio Nacional y la Televisión Pública. Como parte constitutiva de la Nación es indispensable la participación de la comunidad en los medios públicos.
- Promover desde la Defensoría del Público recomendaciones para el tratamiento mediático responsable de la comunidad afroargentina.
- Impulsar subsidios especiales y acceso al microcrédito cuando sea necesario, de instituciones de la comunidad afroargentina que realizan actividades de promoción sociocultural como son los centros comunitarios, espacios culturales, centros educativos etc. Las organizaciones que lo soliciten deben estar registradas en el Padrón Nacional de Organizaciones Afroargentinas.
- Incorporar a las organizaciones registradas en el Padrón Nacional de Organizaciones Afroargentinas en la lista de beneficiarios del Proyecto Manos a la Obra del Ministerio de Desarrollo Social, para que puedan acceder a los subsidios correspondientes, como una apuesta al fortalecimiento de las instituciones de la comunidad afroargentina.
- Dar cumplimiento a la segunda parte del Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, gestionando los mecanismos que garanticen la efectiva participación de las organizaciones de la comunidad afroargentina.
- Impulsar la creación de un Grupo de Trabajo de Afrodescendientes en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en conformidad con las acciones en materia de derechos de las personas afrodescendientes que vienen construyendo Argentina y la región hace poco más de 20 años.

- Postular un candidato desde el Estado a integrar el Foro Permanente de Afrodescendientes de Naciones Unidas, en clara sintonía con la tradición argentina de fortalecimiento de estos espacios en el marco del sistema universal de derechos humanos. Gestionando los mecanismos que garanticen la consulta a las organizaciones de la comunidad afroargentina.

Nota de lectura:

La Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina junto a su Consejo Asesor Federal tendrá la función de garantizar la participación efectiva de las organizaciones de la comunidad afroargentina en el proceso de formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas para dicha comunidad actuando como organismo intermediario entre los distintos niveles de gobierno (nacional, provincial y local).





Anexo





Anexo

La **Comisión Nacional para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina**, dependiente del Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI), se lanzó el 9 de noviembre del 2020. Entre sus funciones institucionales explícita la formalización de **un espacio de reunión para las organizaciones afroargentinas** de todo el país. En conformidad con este mandato, el primer año de gestión se caracterizó por el recorrido a lo largo y ancho del país en búsqueda de consensos mínimos para construir este evento.

Es necesario señalar que se desarrollan estas políticas en el marco de la celebración de los **20 años de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia**. Es por ello que, además de marcar la importancia de la Declaración y Programa de Acción de Durban, y la particular relevancia de la Conferencia Preparatoria de Santiago de Chile del año 2000 para las organizaciones afrodescendientes de Latinoamérica; la Comisión para el Reconocimiento Histórico de la Comunidad Afroargentina **toma la vanguardia** a la hora de establecer cumplimientos de los compromisos internacionales asumidos por el Estado argentino en el marco de la **Conferencia Mundial de Durban** y sus acuerdos, entre los que destaca el **Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes**.

En este sentido, y en manifiesta comunión con la tradición afroargentina de construcción de diálogos con el Sistema Universal en materia de derechos humanos, se establecerán tres mesas de debate respetando los ejes centrales del Decenio, **Reconocimiento, Justicia y Desarrollo**, en búsqueda de una implementación eficaz y efectiva para la segunda parte de su ejecución que culmina a finales del año 2024.

Modalidad de las Mesas de trabajo

Cada mesa estará integrada por un o una representante de las organizaciones presentes. Se les dará apertura formal con la lectura del documento base en torno a cada eje, a cargo de un miembro designado con anterioridad. Luego de la presentación de temas se presentarán relatores encargados de registrar el debate para cada mesa. Finalmente se abrirá el diálogo libre a las distintas representaciones de las organizaciones.

MESA 1. RECONOCIMIENTO

● **Visibilidad estadística**

Variable afrodescendiente de cara al censo/ Variable afrodescendiente en todos los registros estadísticos del Estado

● **Reconocimiento histórico**

La afroargentinidad en las currículas escolares de todo el país/ La formación de funcionarios públicos nacionales, provinciales y locales

● **Perspectiva interseccional**

Impacto de la feminización-racialización del trabajo en los barrios populares de todo el país/ El feminismo afroargentino en el movimiento de mujeres nacional

MESA 2. JUSTICIA

● **Perfilamiento racial**

Persecución y estigmatización de las fuerzas de seguridad en todo el país/ Muertes por gatillo fácil e impunidad en las causas judiciales

● **Acceso efectivo a la justicia**

Perspectiva étnico racial en las fuerzas de seguridad, personal del poder judicial y de las defensorías públicas de todo el país

● **Afroreparaciones**

La esclavitud y la trata transatlántica como crímenes de lesa humanidad/ Experiencias locales de vulneración de derechos de carácter histórico y actual

MESA 3. DESARROLLO

● **Autorepresentación**

Espacios de comunicación de y para la Comunidad/ Construcción de representación política propia

● **Decenio Internacional**

Segunda parte de la implementación del Decenio Internacional/ Racismo en el sistema educativo/ Fortalecimiento de las instituciones afrodescendientes.

Invitados especiales



María Fernanda Silva (Argentina)

Embajadora Argentina ante la Santa Sede y ante la Soberana Orden de Malta. Licenciada en Ciencias Políticas con Especialización en Relaciones Internacionales. Ingresó posteriormente al Instituto del Servicio Exterior de la Nación, de donde se graduó, integrando la planta permanente de diplomáticos argentinos desde entonces. Destinada a la representación diplomática en Chile, como también a formar parte de la Oficina del Arbitraje Internacional Argentina/Chile Laguna del Desierto y enviada en representación del país ante la CEPAL. Primera secretaria en la Dirección de Europa Occidental en el Ministro de Relaciones Exteriores. Primera secretaria en la embajada de Venezuela y de la Santa Sede. Funcionaria en la embajada argentina en Ecuador, donde representó al país ante la UNASUR. Funcionaria ante los tres organismos de los que la Argentina tiene representación en Roma: la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (PMA).



Francia Márquez Mina (Colombia)

Precandidata a la Presidencia de Colombia 2022-2026. Fundadora del movimiento político Soy Porque Somos. Ganadora del Premio Goldman (conocido popularmente como el Premio Nobel medioambiental). Abogada y activista medioambiental y por los derechos humanos. Lideresa social e integrante activa del PCN (Proceso de Comunidades Negras). Ex-Presidenta del Comité Nacional del Consejo de Paz, Reconciliación y Convivencia.



Dr. Agustín Lao Montes (Puerto Rico)

Intelectual y activista afropuertorriqueño con más de cuatro décadas en el movimiento social afrodescendiente. PhD. en Sociología de la Universidad Estatal de New York. Profesor de Estudios Afroamericanos de la Universidad de Massachusetts Amherst. Sus campos de estudios incluyen la sociología y la globalización histórica mundial, la sociología política, las identidades sociales y las desigualdades sociales, la sociología de la raza y el origen étnico, la sociología urbana, la diáspora africana y estudios latinos, sociología de la cultura y estudios culturales, y teoría contemporánea y crítica poscolonial. Miembro activo de la Articulación Regional Afrodescendiente en las Américas y el Caribe (ARAAC).

1 y 2 de Noviembre 2021
Centro Cultural y de Convenciones La Vieja Usina
Gregoria Matorras de San Martín 861 - Paraná - Entre Ríos

ENCUENTRO NACIONAL DE LA COMUNIDAD AFROARGENTINA



IDENTIDAD - COMUNIDAD - ORGANIZACIÓN - ACTIVISMO -
AFROARGENTINIDAD - REPRESENTACIÓN - MEMORIA -
RECONOCIMIENTO - JUSTICIA - DESARROLLO - FEDERALISMO -
REPARACIÓN HISTÓRICA - ANTIRRACISMO - PLURALIDAD

 **Secretaría de
CULTURA**
Gobierno de Entre Ríos

inadi 



Los muros del siglo XXI: la insistencia de separar a los pueblos



Chapadmalal: el retorno de un ícono peronista



Celeste Carballo: "Las canciones son órganos vivos"

Tiempo

ARGENTINO

DUEÑOS DE NUESTRAS PALABRAS

Sábado
6.11.2021

BUENOS AIRES
AÑO 12 N° 2351
EDICIÓN NACIONAL
PRECIO \$ 150
RECARGO ENVÍO
INTERIOR \$ 5

[3-9] A UNA SEMANA DE LAS ELECCIONES

EL MERCADO SE METE EN LA PUJA ELECTORAL Y PRESIONA CON EL VALOR DEL DÓLAR BLUE

Recta final: el FdT polariza y en Juntos se agudiza la interna

» El oficialismo apunta sus cañones al modelo económico del macrismo. La apuesta es remontar la elección en la Provincia de Buenos Aires. El acercamiento de Macri a Milei y el de Bullrich a Morales le marcan la cancha a Rodríguez Larreta hacia 2023.

[10-11] MEDICAMENTOS

Reclaman activar los laboratorios públicos

Los especialistas consideran que existe una red estatal suficiente para fortalecer la producción alternativa y apuntalar los valores testigo.

Feletti va por una nueva lista de precios

[19] EL CONGRESO, ESTE JUEVES

Por una CGT "con todos": arduas negociaciones

[18] ECONOMÍA

El gobierno decide la fusión de Telecom con Cablevisión

[32-33] ACTIVIDADES TODO EL DÍA

La 30ª Marcha del Orgullo celebrará la Ley de Cupo



Afroargentina, una comunidad que busca retomar su huella

Hay 2 millones en el país. Celebrarán su día este lunes y ya tuvieron un Encuentro Nacional en Entre Ríos.

Presidente de la Nación

Alberto Fernández



Vicepresidenta de la Nación

Cristina Fernández de Kirchner



Jefe de Gabinete de Ministros

Juan Manzur



Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Martín Soria



Titular del Instituto Nacional contra la
Discriminación, la Xenofobia y el Racismo

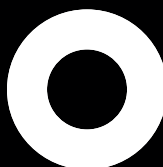
Victoria Donda Pérez



Director de la Comisión para el
Reconocimiento Histórico de la
Comunidad Afroargentina

Federico Pita

inadi



Instituto nacional
contra la discriminación,
la xenofobia y el racismo

**Comisión para el Reconocimiento Histórico
de la Comunidad Afroargentina**

**Instituto Nacional contra la Discriminación,
la Xenofobia y el Racismo - Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos de la Nación**

Av. de Mayo 1401, Piso 5º, C.A.B.A., Argentina.

Tel (011) 4 380-5600/5700, int. 5729

Mail: comision_afroargentina@inadi.gob.ar

168



inadi.gob.ar